



Municipalidad de Chillán Viejo | Alcaldía



AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACION POR TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0001155

DECRETO N° **1384**
Chillán Viejo, **12 MAR 2021**

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0001155, formulada por Humberto Contreras De La Vega, donde Solicita: I.- Requiero me informe cantidad e identificación de los vehículos que se encuentran bajo su custodia en el aparcadero municipal de esa ciudad, o en otro recinto en su nombre o por su encargo; conforme siguiente detalle. 1.- N° (número de orden) 2.- PPU 3.- fecha de ingreso 4.- Motivo de ingreso 5.- Tribunal que tomó conocimiento 6.- causa rol/RIT/RUC 7.- Monto adeudado a la fecha que informe II.- Responsable del aparcadero, tipo de contrato y datos de contacto. (dirección, correo electrónico, teléfonos) III.- Si cuenta con sistema de parquímetros la ciudad. Si o No, de ser si adjuntar copia de la licitación y del contrato. además de: 1.- Cantidad de vehículos estacionados con cobro y recaudación durante el año 2020 2.- Si cuenta con registros de PPU de los vehículos estacionados (es decir si cuenta con la base de datos de los vehículos que se estacionaron con cobro en su comuna) 3.- Además si cuenta con algún sistema lector de placas patentes. Si mantiene algún convenio con las policías y de ser así resultados, cantidad de alarmas y cantidad de vehículos recuperados indicando PPU., adjuntando copia de los convenios. Informando identidad y contacto del funcionario responsable. IV.- Listado de permisos de circulación emitidos por esa Municipalidad el año 2020 conforme siguiente detalle: 1.- N° 2.- PPU 3.- Fecha obtención. V.- Sistema de revisión de SOAP Y REV. TECNICA: Sí es física (contrasta el documento impreso) o en forma digital. Si es digital cual es el canal de consulta, convenio o página web. Indicar procedimiento administrativo interno, establecido para el trámite de permisos de circulación.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0001155 en Excel, además, de enviar información por vía correo electrónico.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Firmado digitalmente por HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
Fecha: 2021.03.12 16:13:38 -04'00'

FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO

Firmado digitalmente por FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdoterceros, cn=FERNANDO IGNACIO ANTONIO SILVA CARCAMO, email=fernando.silva@chillanviejo.cl
Fecha: 2021.03.11 10:12:15 -03'00'
Versión de Adobe Acrobat: 2020.009.20063

DISTRIBUCION:

Humberto Contreras De La Vega; Secretario Municipal; Transparencia



Firmado digitalmente por OSCAR ANDRES ESPINOZA